

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS PLIEGOS Y
SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

EXPEDIENTE: CONTR 2024 520968.

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO.

PROCEDIMIENTO: ABIERTO.

TÍTULO: «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MEMORIA ADICIONAL PARA GRANJA DE SERVIDORES VMWARE Y AMPLIACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO HITACHI».

Presupuesto base de licitación (IVA excluido): DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (285.500,00.- €).

Importe IVA 21%: CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (59.955,00.- €)

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON CERO CÉNTIMOS (345.455,00.- €).

Valor estimado del contrato: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS CON CERO CÉNTIMOS (285.500,00.- €)

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 4 de junio de 2024, vista la memoria justificativa suscrita por el Jefe del Servicio de Sistemas Sectoriales de Innovación y Sostenibilidad con fecha 24 de mayo de 2024, se acordó iniciar el expediente de contratación denominado «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MEMORIA ADICIONAL PARA GRANJA DE SERVIDORES VMWARE Y AMPLIACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO HITACHI», utilizando el procedimiento de licitación abierto y el precio como único criterio de adjudicación, de conformidad con los artículos 131 y 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 17 de junio de 2024 se emitió, por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, informe preceptivo sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe núm. AJ-CSMAEA 121/2024). Se deja constancia en el expediente de que han sido tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, adaptándose la memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al mismo.

La autorización del gasto fue fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente el 26 de agosto de 2024.



ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		29/08/2024 08:47:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYrd42WiViET5XgFR59c4z2Z7o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades prevenidas por la LCSP, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en los distintos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA núm. 227, de 22 de noviembre de 2022),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación CONTR-2024-520968 «SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MEMORIA ADICIONAL PARA GRANJA DE SERVIDORES VMWARE Y AMPLIACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO HITACHI» y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto, con presentación electrónica de ofertas y tramitación ordinaria, y el precio como único criterio de adjudicación para la valoración de las proposiciones, según lo previsto en los artículos 131 y 146 de la LCSP.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deben regir la contratación del expediente arriba referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la publicación del oportuno anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), así como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE
Por Orden de Delegación de Competencias de 15 de noviembre de 2022
(BOJA 227, de 22 de noviembre de 2022)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Guillermo Alameda Martín

ALAMEDA MARTIN GUILLERMO - 44242743N ALAMEDA MARTIN		29/08/2024 08:47:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYrd42WiViET5XgFR59c4z2Z7o	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	